



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

*RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2026, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura. (2026061700)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura,

RESUELVO:

**Primero.** Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura, <https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion> y en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de decreto indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la Resolución de 2 de junio de 2026, de esta Secretaría General, por la que se acuerda la tramitación de urgencia del proyecto referido.

**Segundo.** Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de la ciudadanía en el Portal de Transparencia de la Junta Extremadura, a través de la siguiente dirección: <https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>, donde se podrán presentar las opiniones, proposiciones, sugerencias o recomendaciones sobre el mismo, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [dgu.efp@juntaex.es](mailto:dgu.efp@juntaex.es).

Mérida, 23 de junio de 2026. El Secretario General, FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL.

• • •

